



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 MAYO 2005

RES. H. N° 456-05

EXPTE.N° 4.110/05. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna, Marcela Alejandra Tejerina, de la Carrera, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1.985, LU.N° 701.260, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Dolores Bazán de Sacchi, ha aceptado la dirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 1655/03, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aprobar Directora y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

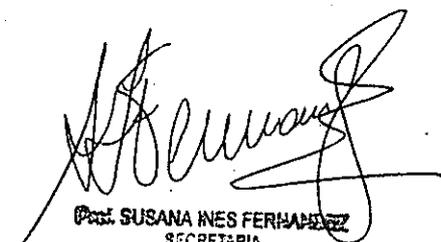
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

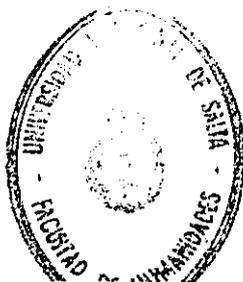
ARTICULO 1°.- APROBAR tema de tesis para la Carrera, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan/1985, propuesto por la alumna, Marcela Alejandra Tejerina, LU.N° 701.260, "SUBJETIVIDAD DOCENTE Y FONDOS DE CONOCIMIENTOS ESCOLARES EN COMUNIDADES DE FRONTERA".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. María Dolores Bazán de Sacchi, Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

156-05

  
Dra. SUSANA NES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa